

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

5810

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna vertical al cuerpo superior, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, temario y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm.165, de 20 de diciembre de 2022)
2. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 2 de noviembre de 2023 se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas condicionalmente y de personas excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022
3. En fecha 16/04/2024 se hizo pública la lista provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del turno de promoción interna vertical cuerpo superior Mallorca incluida la reserva de personas con discapacidad, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y se otorgó un plazo de 3 días hábiles para efectuar las reclamaciones pertinentes sobre la valoración provisional de méritos.
4. El 10/05/2024 se publica la lista provisional de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición del turno de promoción interna vertical en el cuerpo superior de los cuerpos generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
5. Una vez finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna vertical al cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Tribunal Calificador ha elevado a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas con el orden de prelación final.

Fundamentos de derecho

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
5. El Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears
6. Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios, temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Decreto 36/2004, de 16 de abril, por el que se regula el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la función pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



8. Decreto 5/2024, de 29 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero, y por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de las listas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna al cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el orden de prelación final que figura en el Anexo I de esta Resolución.

2. Publicar como Anexo II la lista de puestos de trabajo vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas mencionadas, a efectos de que soliciten el destino.

3. Establecer que, en el plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de esta Resolución, las personas aspirantes seleccionadas deben presentar, en el Registro General del Escuela Balear de Administración Pública (EBAP), en el de la consejería competente en materia de función pública o en cualquier otra de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los siguientes documentos:

a) Copia auténtica del título académico exigido en cada convocatoria o certificación académica que acredite haber superado todos los estudios para obtener el título.

b) Copia auténtica del certificado acreditativo de los conocimientos de lengua catalana.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitados de forma absoluta o especial para empleos o cargos públicos por una resolución judicial para acceder al cuerpo o escala del funcionariado del que hubieran sido separados o inhabilitados, según modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública, que se adjunta a esta Resolución como anexo IV.

En el caso de ser nacionales de otro estado, deben acreditar no encontrarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a una sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado y en los mismos términos, el acceso a un empleo público.

d) Escrito en el que se eligen, de mayor a menor interés, los puestos de trabajo ofrecidos. La solicitud debe incluir todos los lugares (anexo V).

Mediante la solicitud correspondiente, las personas que hayan aprobado por el turno de promoción interna y que ocupen, como destino definitivo, la categoría inferior de un puesto de trabajo que esté adscrito a dos grupos funcionariales pueden optar por continuar en el mismo puesto de trabajo, si así lo permite la relación de puestos de trabajo. La solicitud debe presentarse en el mismo plazo que el establecido para el resto de documentación.

De conformidad con el artículo 41.7 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, los aspirantes aprobados que ejerzan esta opción serán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo de la promoción interna y los puestos se adjudicarán a los siguientes aspirantes que hayan superado el proceso de promoción interna

e) Certificación acreditativa, en su caso, del reconocimiento de la condición legal de discapacidad en un nivel igual o superior al 33% y del tipo de discapacidad a que se refiere la base 4 de esta convocatoria cuando se trate de personas que hayan aprobado por turno de reserva para personas con discapacidad a las que hace referencia el artículo 2 del Decreto 36/2004.

f) No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de la Ley 39/2015, la EBAP debe comprobar de oficio los documentos emitidos por administraciones públicas que consten en la plataforma de intermediación de datos u otros sistemas habilitados al efecto.

De acuerdo con lo anterior, salvo que el aspirante manifieste expresamente su negativa, la EBAP verificará de oficio los documentos señalados en los apartados a), b) y e) referentes a titulación académica, al nivel de conocimientos de lengua catalana que se indica en





la base y certificación acreditativa de la condición legal de discapacidad.

Sin embargo, la EBAP no comprobará de oficio los certificados de lengua catalana declarados equivalentes que no se encuentren inscritos en el Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública, excepto si la persona aspirante manifiesta que ha aportado el certificado en algún otro procedimiento tramitado por la EBAP, indicando el procedimiento concreto y si no han transcurrido más de cinco años desde su finalización. Si no se da esta circunstancia, la persona aspirante deberá aportar el certificado en el plazo establecido en esta base.

4. Ordenar que, si la persona aspirante seleccionada no presenta la documentación dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, que deben ser debidamente constatados y, en su caso, apreciados por la Administración mediante resolución motivada, o si en examinar la documentación se deduce que falta alguno de los requisitos exigidos, la persona interesada no puede ser nombrada funcionaria y quedan anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

5. Establecer que las plazas deben adjudicarse de conformidad con el orden final de prelación de las personas aprobadas, de acuerdo con la petición de destino efectuada por la persona interesada.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 11 de junio de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antonia Maria Estarellas Torrens

ANEXO 1

Lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna al cuerpo superior de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

OPOSICIONES 2022 Cuerpo superior Mallorca promoción interna vertical			
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación	Orden
***0390*	TORRANDELL FIOL, JAIME	93,745	1
***2145*	ROJO EYARALAR, MARIA ISABEL	93,500	2
***0544*	ALEMANY ROSSELLO, JUANA MARIA	90,885	3
***3243*	REYNES TORRENS, M.MAGDALENA	90,489	4
***6923*	PIQUERAS FERNANDEZ, Mª ISABEL	88,668	5
***3186*	PASCUAL GINARD, MARIA DEL PILAR	88,512	6
***0921*	BIBILONI SAEZ, CATALINA	86,894	7
***2880*	ALOMAR SITJAR, TERESA	86,656	8
***4576*	BONNIN CASTELL, RAFAEL	85,101	9
***7751*	URBANO VERDERA, BERNARDO	84,888	10
***2359*	QUETGLAS TERRASA, MARGARITA	84,824	11
***0704*	BENNASSER POQUET, MARTINA	84,559	12
***4752*	CARRERAS BARRUECO, ANA	84,548	13



DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación	Orden
***7246*	ROTGER DAVIU, JOANA MARIA	84,125	14
***2072*	PERELLO COSTA, ANTONI	81,951	15
***2541*	ISERN TORAL, MERCEDES	81,948	16
***4439*	MORANTA SASTRE, ANA MARIA	81,793	17
***8165*	POU MOLINA, YOLANDA	81,624	18
***1991*	MARROIG POU, MARIA ANTONIA	80,339	19
***8977*	SEGUI TORRES, MARIA DEL CARMEN	80,303	20
***9202*	RAMIS PERICAS, ARNAU	79,884	21
***9208*	ADROVER SUÑER, GUILLEM	79,616	22
***4576*	SALAS GARIJO, PALOMA	79,354	23
***2792*	BENNASAR PERELLO, M. GLORIA	77,882	24
***2794*	PAREJA HAGENAERS, CRISTINA	77,809	25
***5064*	MARTINEZ MARIN, LORENA	76,920	26
***6553*	PEREZ PEREZ, AFRICA	76,315	27
***1295*	BURGOS PONS, ANTONIA	75,681	28
***8965*	FULLANA CANALS, ROSA	75,669	29
***7413*	RODRÍGUEZ FRAU, FRANCISCA	75,522	30
***1530*	RUIZ MASACHS, ANA	75,458	31
***6998*	NIGORRA PEINADO, SONIA	73,152	32

OPOSICIONES 2022 Cos superior Mallorca promoción interna vertical reserva			
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación	Orden
***8676*	M.R.,B	77,115	1



ANEXO II Lista de puestos de trabajo vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo al Cuerpo Superior a los efectos de solicitar destino

CONSEJERÍA / O.A. O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PALMA)	F0113003W	1	JEFE/DE LA SECCIÓN XII	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	LICENCIATURA EN DERECHO Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN FUNCIONES JURÍDICAS	DE IN. RDT	C1	S	MALLORCA
	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PALMA)	F0113003Z	1	JEFE/DE LA SECCIÓN XIV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN FUNCIONES JURÍDICAS DEL GRUPO A1	DE IN. RDT	C1	S	MALLORCA
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	SECRETARÍA GENERAL	F01130117	1	JEFE/DE LA SECCIÓN IX	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501/25-48	LICENCIATURA EN DERECHO	DE IN. RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F01130647	1	JEFE/DE LA SECCIÓN XVII	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501/25-48	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	DE IN. RDT	C1	S	MALLORCA
	SECRETARÍA GENERAL	CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAIB (PALMA)	F01130486	2	JEFE/DE LA SECCIÓN II	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN FUNCIONES JURÍDICAS DEL GRUPO A1	DE IN. RDT	C1	S	MALLORCA
	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (PALMA)	F01130681	2	JEFE/DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O GRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN ECONOMÍA O CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	DE IN. RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO (PALMA)	F0113003H	1	JEFE/DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O DIPLOMATURA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS O DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES	DE IN. RDT	C1	S	MALLORCA
	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS (PALMA)	F0113004E	1	JEFE/DE LA SECCIÓN III	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O DIPLOMATURA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS O DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES	DE IN. RDT	C1	S	MALLORCA



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS (PALMA)	F0113082	1	JEFE DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	NIVEL BI DE INCLES BI MARCO DE REFERENCIA	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN DERECHO O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y EMPRESAS O LICENCIATURA EN ECONOMÍA O 3				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (PALMA)	F0113044	1	JEFE DE LA SECCIÓN II	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	LICENCIATURA DE CURSOS DE LA ECONOMÍA O 3	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA DE ECONOMÍA O 3				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PALMA)	F0113066	1	JEFE DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F011309A	1	JEFE DE LA SECCIÓN XXVII	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502/2521/2530	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130172	1	JEFE DE LA SECCIÓN VII	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502/2521/2530	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130178	2	JEFE DE LA SECCIÓN II	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502/2521/2530	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O EQUIVALENTE				



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/79/1164455



BOIB

Butlletí Oficial de les Illes Balears

Núm. 79

13 de junio de 2024

Fascículo 137 - Sec. II. - Pág. 27286

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL.	ISLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130179	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502/2512/2530	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130184	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502/2512/2530	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130534	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN XVIII	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501/2521	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130562	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XX	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502/2512/2530	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO				
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130563	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN XXI	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502/2512/2530	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
															LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DIPLOMATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O A CURSOS DE LICENCIATURA DE DERECHO				



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/79/1164455



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA (PALMA)	F00810008	2	INSPECTORIA	PALMA	1	101.98.58	23	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO O ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y CARNET DE CONDUCTOR B	HE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA (PALMA)	F00810008	4	INSPECTORIA	PALMA	1	101.98.58	23	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO O ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y CARNET DE CONDUCTOR B	HE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (PALMA)	F00940002	2	INSTRUCTORIA	PALMA	1	4952,22	23	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA (PALMA)	F01110499	2	JEFE/A DEL NEGOCIADO I	PALMA	1	6781,88	23	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE LA MAR Y DEL CICLO DEL AGUA	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO (PALMA)	F01110584	1	JEFE/A DEL NEGOCIADO III	PALMA	1	8458,52	23	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F0113006K	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XI	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	1. AÑO DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC O INTERVENCIÓN	DE, RDT	C1	N	MALLORCA
CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F01130692	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN II	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (PALMA)	F01130497	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN IX	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	N	MALLORCA
O.A. INSTITUTO BALEAR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (IBASSAL)	DIRECCIÓN DEL IBASSAL	DIRECCIÓN DEL IBASSAL (PALMA)	F01220009	1	LETRADO/A	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE LA MAR Y DEL CICLO DEL AGUA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F01130365	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA/MARRATXÍ)	F01130294	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN IX	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, HE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO (PALMA)	F0113004N	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	GRADO EN DERECHO O 3 CURSOS DE LA LICENCIATURA DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES NIVEL INTERMEDIO EN EL IDIOMA INGLÉS (NIVEL B1 DEL MARCO EUROPEO COMÚN) O CERTIFICADO DE NIVEL INTERMEDIO EN EL IDIOMA FRANCÉS (NIVEL B1 DEL MARCO EUROPEO COMÚN DE REFERENCIA)	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO (PALMA)	F0113004P	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	CERTIFICADO DE NIVEL INTERMEDIO EN INGLÉS (NIVEL B1 DEL MARCO EUROPEO COMÚN)	DE IN, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO (PALMA)	F01130299	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN II	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	NIVEL B1 DE FRANCÉS DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA (MCER) O TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE NIVEL B1 DE INGLÉS DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA. TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE ESTE NIVEL	DE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA (PALMA)	F0113024C	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN II	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	GRADO EN DERECHO O LICENCIATURA EN DERECHO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN DERECHO Y ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN ECONOMÍA O LICENCIATURA EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SALUD	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F01130584	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN II	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501/2502/51C		DE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SALUD	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CONSUMO Y SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CONSUMO (PALMA)	F01130318	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	3 CURSOS DE LA LICENCIATURA DE DERECHO O LICENCIATURA EN DERECHO Y LAJANO DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC O INTERVENCIÓN	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN Y GERENCIA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130561	2	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502		DE, HE, IN, PP, RDT	C1	S	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN Y GERENCIA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F01130612	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN XI	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502		DE, IN, RDT	C1	N	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE EMPLEO DE LAS ILLES BALEARS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F00940009	1	INSTRUCTORIA	PALMA	1	7815,5	23	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO O EQUIVALENTE	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA
O.A. SERVICIO DE EMPLEO DE LAS ILLES BALEARS (SOIB)	DIRECCIÓN DEL SOIB	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PALMA)	F01130621	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN VIII	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502		IN, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	F01130505	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN X	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502		DE, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	CONSORCIO ESCUELA DE HOTELERÍA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F0113029C	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN I	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA (PALMA)	F0113015A	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O PRIMER CICLO DE UN GRADO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EQUIVALENTES	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/79/1164455>



CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL.	ISLA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (PALMA)	FO1130055	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2501/2502	LICENCIATURA EN DERECHO O 3 COMARCAS DE LICENCIATURA DE DERECHO	DE, IN, RDT	C1	S	MALLORCA
Turno reserva																			
CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL.	ISLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO (PALMA)	FO1130100	1	JEFE/A DE LA SECCIÓN VIII	PALMA	1	11025,7	25	L	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN DERECHO	DE, RDT	C1	S	MALLORCA



Conselleria de Presidència
i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

Annex III – Presentació de la documentació acreditativa dels requisits

Anexo III – Presentación de la documentación acreditativa de los requisitos

Dades personals / Datos personales

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE	DNI

Denominació del cos, l'escala o l'especialitat / Denominación del cuerpo, la escala o la especialidad

	RESERVA	PROMOCIÓ INTERNA
	☐	☐

PRESENT els originals o les còpies autèntiques que es consignen a continuació per acreditar els compliments dels requisits que exigeix la convocatòria:

PRESENTO los originales o las copias autenticas que se consignan a continuación para acreditar los cumplimientos de los requisitos que exige la convocatoria:

☐	Titulació acadèmica exigida. / Titulación académica exigida.
☐	Certificat acreditatiu de coneixements de llengua catalana. / Certificado acreditativo de conocimientos de lengua catalana.
☐	Declaració de no haver estat separat/da mitjançant un expedient disciplinari de cap administració pública ni estar inhabilitat/da. / Declaración de no haber estado separado/a mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni estar inhabilitado/a.
☐	Escrit d'elecció de llocs oferts, per ordre de preferència. / Escrito de elección de puestos ofrecidos, por orden de preferencia.
☐	Si escau, certificat acreditatiu del reconeixement de la condició legal de persona amb discapacitat en un nivell igual o superior al 33%. / Si cabe, certificado acreditativo del reconocimiento de la condición legal de persona con discapacidad en un nivel igual o superior al 33%.

LLEVAT que manifesteu expressament la vostra negativa, l'EBAP comprovarà d'ofici els documents relatius a la titulació acadèmica, la condició legal de persona amb discapacitat, l'informe d'aptitud i els certificats de català que es determinen a les bases.

EXCEPTO que manifeste expresamente su negativa, la EBAP comprobará de oficio los documentos relativos a la titulación académica, su condición legal de persona con discapacidad, el informe de aptitud y los certificados de catalán que se determinen en las bases.

Palma, a de/d' de 2024

[Rúbrica]

C. Cremi de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)





Informació bàsica sobre protecció de dades. / Información básica sobre protección de datos.	
Responsable	Escola Balear d'Administració Pública.
Finalitat / Finalidad	Gestió de processos selectius. / Gestión de procesos selectivos.
Legitimació / Legitimación	En compliment de l'interés públic i d'obligacions legals. / En cumplimiento del interés público y de obligaciones legales.
Destinataris / Destinatarios	Se cediran dades personals a tercers persones (vegeu l'apartat d'informació addicional). Se cederán datos personales a terceras personas (vea el apartado de información adicional).
Drets / Derechos	Drets d'informació, d'accés, de rectificació, de supressió, de limitació, de portabilitat, d'oposició i de no inclusió en tractaments automatitzats tal com s'explica en la informació addicional. / Derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados tal y como se explica en la información adicional.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/79/1164455>



C. Cremi de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)



GOIB

Anexo 4

Declaración responsable

_____, con DNI
núm. _____, al haber superado el proceso selectivo para
cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad
Autónoma de las Illes Balears por el turno de promoción interna al cuerpo
siguiente:

DECLARO:

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 3.1 del anexo 2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 165 de fecha 20/12/2022), no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilitado de forma absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a dicho cuerpo, de acuerdo con el artículo 56.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (TREBEP).

_____, _____ d _____ de 2024

[rúbrica]

Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



Conselleria de Presidència
i Administracions Públiques
Escola d'Administració Pública

ANNEX V - SOL·LICITUD DE DESTINACIÓ DELS COSSOS I ESCALES DE L'ADMINISTRACIÓ GENERAL I ESPECIAL

ANEXO V - SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE
DOMICILI DOMICILIO	LOCALITAT LOCALIDAD	CODI POSTAL CÓDIGO POSTAL
NÚM. TELÈFON Nº TELÉFONO	DNI	TORN PROMOCIÓ INTERNA TURNOS PROMOCIÓN INTERNA
		☐
		TORN LLIURE TURNOS LIBRE
		☐
		NÚMERO D'ORDRE EN EL PROCÉS SELECTIU NÚMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO
COS AL QUAL INGRESSA CUERPO AL QUE INGRESA	ESCALA	ESPECIALITAT ESPECIALIDAD

A - CODIS DELS LLOCS SOL·LICITATS PER ORDRE DE PREFERÈNCIA

CÓDIGOS DE LOS PUESTOS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.
1		☐	21		☐	41		☐
2		☐	22		☐	42		☐
3		☐	23		☐	43		☐
4		☐	24		☐	44		☐
5		☐	25		☐	45		☐
6		☐	26		☐	46		☐
7		☐	27		☐	47		☐
8		☐	28		☐	48		☐
9		☐	29		☐	49		☐
10		☐	30		☐	50		☐
11		☐	31		☐	51		☐
12		☐	32		☐	52		☐
13		☐	33		☐	53		☐
14		☐	34		☐	54		☐
15		☐	35		☐	55		☐
16		☐	36		☐	56		☐
17		☐	37		☐	57		☐
18		☐	38		☐	59		☐
19		☐	39		☐	59		☐
20		☐	40		☐	60		☐

B - EXERCICI DRET D'OPCIÓ (Art. 41.7 Decret 33/1994)

EJERCICIO DERECHO DE OPCIÓN (Art. 41.8 Decreto 33/94; modificado por el Decreto 47/98)

La persona sotasignada, mitjançant aquest escrit, manifesta expressament la seva voluntat de restar en el lloc de treball que ocupa com a destinació definitiva.

La persona abajo firmante, mediante el presente escrito, manifiesta expresamente su voluntad de permanecer en el puesto de trabajo que ocupa como destino definitivo.

Conselleria / Consejería	Unitat orgànica / Unidad orgánica
Denominació del lloc de treball / Denominación del puesto de trabajo	

Palma, , de/d' , de 20

Signatura / Firma